

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54589 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 290/2018, con NIG 2104142120180014154, por auto de 05-09-2018 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor INTELLIGENT INTEGRATION FACTORY SL, con CIF: B-21479068 y dirección en el Parque Científico y Tecnológico de Huelva, calle Caucho nº 1 de Aljaraque (Huelva), donde mantiene el centro de sus principales intereses.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JORGE VILAR BRAVO, con despacho profesional en Calle Rafael Guillén n.º 14, local bajo, C.P. 21001- Huelva, y correo electrónico jvilar1663@icahuelva.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Malo Lara.

ID: A180068178-1